Interfaces em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade

Gobiernos progresistas, politicas públicas y organizaciones agrarias en uruguay [1]

Alberto Riella
Paola Mascheroni

1. Introducción

En el año 2005 llega al gobierno nacional el Encuentro Progresista- Frente Amplio, una coalición de partidos de izquierda y centro izquierda. Entre sus objetivos programáticos se encontraba generar un cambio en la orientación de las políticas públicas dirigidas al sector agropecuario, incorporando en ellas explícitamente el fomento al desarrollo rural para mejorar las condiciones de vida de los productores familiares y los trabajadores rurales. La perspectiva que asumen dichas políticas remite a lo que podríamos llamar una vocación regulacionista, inspiradas en los enfoques neo-desarrollistas, que postulan la importancia

[1]Artigo da seção especial CPDA 40 anos.

de la intervención estatal para corregir las fallas del mercado y lograr que los procesos de crecimiento produzcan una mayor redistribución de los excedentes con más inclusión social (García Delgado, 2012). Desde sus primeras acciones, se pudo observar la intención de que las políticas públicas otorguen un papel estratégico a los ámbitos estatales y a la vez, fomenten espacios institucionalizados de relacionamiento y diálogo con los distintos actores económicos y sociales.

Este objetivo se trató de lograr mediante un amplio conjunto de iniciativas tanto a nivel legislativo como estatal que generaron diversos apoyos, conflictos, bloqueos y negociaciones con las principales organizaciones agrarias del país.

En este artículo se presentan los principales rasgos que adquirió el relacionamiento entre las organizaciones agrarias y el gobierno a la hora de diseñar y desarrollar dichas políticas públicas durante las dos primeras administraciones frenteamplistas (2005-2010 y 2010-2015). La comprensión de estos comportamientos corporativos aparece como relevante para entender los intereses de los distintos agentes en pugna y las relaciones de fuerza que dieron sostenibilidad a las políticas del gobierno progresista. Este análisis busca también contribuir a una mejor compresión de las relaciones de poder en el Uruguay contemporáneo y sus implicancias para avanzar en un proyecto de desarrollo rural socialmente más inclusivo.

2. El escenario de las políticas progresistas[2]

[2] En este artículo se designa a las políticas públicas del periodo como ´progresistas´ por el hecho de ser implementadas por la fuerza política que se autodenomina Encuentro Progresista-Frente Amplio. No se entra en el debate sobre las categorías de los modelos progresistas en el sentido que lo considera la sociología política (ver por ejemplo de Sierra, 2017 o Pereira, 2017).

Al momento de asunción del nuevo gobierno, el país y el sector agropecuario experimentaban un fuerte proceso de crecimiento y expansión económica, que durará casi todo el período que se analiza en este artículo. Este escenario, sin precedentes en la historia del país, trajo aparejado un fuerte impulso e inversión en el sector agrario (Durán, 2010; Piñeiro, 2014). Dicha bonanza permitió reducir las fuertes tensiones y desconfianzas que imponía la llegada al gobierno de una fuerza política históricamente contrapuesta a los intereses de los estancieros y grandes empresarios agroindustriales. En este sentido, las condiciones internacionales de precios favorables para los productos primarios facilitaron la implementación de las nuevas políticas públicas en la medida en que permitieron negociar mejor los conflictos por la apropiación de los crecientes excedentes producidos en el sector. Sin embargo, este escenario económico tan favorable también generó un conjunto de nuevos problemas para el novel gobierno, que se tuvo que enfrentar como nunca antes a los desafíos de una acelerada concentración de la tierra, la extranjerización de la propiedad y problemas ambientales.

En el marco de la expansión capitalista en el agro, se implementó un conjunto de políticas públicas horizontales y otras de carácter sectorial que tuvieron un considerable efecto en el ámbito agropecuario y agroindustrial del país (Paolino, 2014). A continuación se presentan brevemente aquellas que han sido más relevantes para el sector y que han provocado los mayores conflictos y negociaciones con las organizaciones agrarias. Primero se desarrollan las políticas públicas horizontales y posteriormente se presentan las políticas específicas para el sector implementadas principalmente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Durante estos años se desplegaron tres conjuntos de políticas públicas de carácter horizontal que por sus impactos en el sector generaron un importante debate entre las organizaciones agrarias y el gobierno. Ellas son las políticas de regulación de las relaciones laborales, la promoción de inversiones y las reformas en el sistema tributario.

En el plano laboral, los gobiernos frenteamplistas implementaron fuertes políticas y medidas tendientes a poner fin a la desregulación de las relaciones laborales, promoviendo el reconocimiento de la existencia de derechos laborales irrenunciables y universales, y la promoción del diálogo social como un objetivo estratégico. La medida más notoria fue la reinstalación de los Consejos de Salarios, ampliando el alcance de la negociación colectiva a sectores que nunca habían sido incluidos, como el trabajado rural y el doméstico. Esta fue una política que se sostuvo durante los dos períodos de gobierno con fuerte apoyo del movimiento sindical y con una resistencia notoria por parte de algunas organizaciones patronales, especialmente rurales.

En el período se aprobó además, una batería de normas que, conjuntamente con la reinstalación de la negociación colectiva tripartita, dio forma a un nuevo modelo de regulación de las relaciones laborales (Notaro et al., 2011). Estas fueron: las normas de libertad sindical y la regulación de la licencia sindical, y las normas tendientes a regularizar la tercerización y la subcontratación de mano de obra. En particular, en lo que refiere al trabajo rural, el objetivo de la política laboral fue equiparar los derechos laborales de estos trabajadores con los del resto. En los hechos, esto implicó quitar el carácter de «excepcionalidad» al trabajo agropecuario y extender a este sector la normativa existente para el resto de los trabajadores. Las medidas más relevantes fueron la incorporación de este colectivo a la negociación colectiva y la Ley de

Jornada Laboral y Régimen de Descansos en el sector rural (2008) que limita la jornada laboral a 8 horas diarias y 48 horas semanales. Ambas medidas tuvieron una repercusión muy significativa en el medio rural, siendo objeto de debates y controversias en el período, pero sostenidas con firmeza desde el gobierno nacional (Mascheroni, 2011).

Respecto a las políticas públicas de inversión, se impulsa a partir de 2007 un nuevo régimen de promoción de inversiones en el que se regulan los beneficios tributarios a otorgar y los sectores a promover por el Poder Ejecutivo. El nuevo régimen permite la exoneración de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, y a las Rentas de las Actividades Económicas y de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Estos estímulos fiscales ofrecidos por la ley y los cambios en su operativa y agilidad son claves para explicar la dinámica de la inversión en el país y en especial en el sector agroindustrial. En este período los proyectos agrícolas, agroindustriales y de logística para el sector, concentraron casi el 40% del total de incentivos otorgados por la ley. Esto fue de tal envergadura que según estimaciones realizadas con información la Dirección General Impositiva en el 2012, las renuncias fiscales de estos proyectos significaban un 4,1% del PBI del sector (Paolino, 2014).

En cuanto al tema impositivo, se impulsa un importante cambio del sistema tributario, con el objetivo de equiparar la carga impositiva con la capacidad de contribución de los distintos sectores. A fines del 2006 se aprobó la Ley de Reforma Tributaria, luego de un intenso debate parlamentario y un fuerte posicionamiento a favor y en contra de casi todas las corporaciones empresariales y organizaciones sociales. Los cambios en el sistema impositivo se orientaron a racionalización del sistema (se generalizaron algunos impuestos y se eliminaron exoneraciones), y sobre todo a la creación de un Impuesto a la Renta de

las Personas Físicas que no existía aún en el país. La reforma generó cambios importantes en la tributación del agro. Dentro de las principales modificaciones se encuentra la obligatoriedad de pagar del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas para las grandes empresas agropecuarias; la eliminación de la exoneración del Impuesto al Patrimonio para el sector; la eliminación de la exoneración de aportes patronales a la seguridad social (Tambler, 2006). Estas modificaciones significaron un aumento de la tributación del sector, por vía de impuestos a la renta y a las ganancias de las empresas, dado que en las últimas décadas la carga impositiva del sector había sido muy escasa debido a múltiples exoneraciones tributarias que se habían concedido por los gobiernos anteriores. Con la reforma, el agro pasa a ser tratado impositivamente como el resto de los sectores de la economía, buscando darle una carga tributaria similar a las de otros sectores (De León, 2008).

En 2011 se intenta producir un cambio filosófico importante en la tributación del sector agropecuario, implementando un impuesto directo a la tierra para las grandes propiedades dado los altos niveles de contracción de la tierra que produce el crecimiento de las actividades agrarias (principalmente soja y forestación). A fines de ese año se crea el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales, el cual creaba un gravamen muy pequeño (unos 10 dólares por hectárea) para todas las empresas de más de 2.000 hectáreas. Las gremiales del agro, enfrentadas a la filosofía de este impuesto, presentaron un recurso de inconstitucionalidad y en el año 2013 la Suprema Corte de Justicia declara la inconstitucionalidad de sus principales artículos, por lo que se deroga el impuesto. Ante esta eventualidad, el gobierno busca con otro instrumento mantener este objetivo de gravar a los grandes

establecimientos y así aumenta el impuesto al patrimonio para esa franja de establecimientos de más de 2.000 hectáreas. De esta manera se logra recaudar un monto similar al del impuesto derogado. La principal diferencia es que este no es un impuesto directo a la concentración de la tierra sino al patrimonio de las grandes empresas agropecuarias. Con esta medida se cierra el ciclo de cambios tributarios de la última década para del sector[3]. Como resultado de estos cambios, la contribución relativa del sector se eleva mínimamente, pasando del 6,3% (2004-2007) al 6,6% del PBI (2008-2013), pero cambia su composición, ya que los impuestos a la tierra aumentan su peso en el total de impuestos en el último período (Oyhantçabal y Sanguinetti, 2014).

Las políticas específicas para el sector fueron desarrolladas básicamente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien impulsó desde el inicio del período dos grandes conjuntos de medidas: uno con el objetivo de aumentar la productividad y la competitividad del agro, que fue el que revisitó mayor centralidad durante toda la década; y otro de menor entidad, orientado al desarrollo rural sostenible y al fomento de la producción familiar.

Dentro del primer conjunto se ubican las políticas sanitarias y fitosanitarias para promover la certificación internacional de los productos del sector. En este período, se logró la trazabilidad del total del stock de bovinos de carne y de la propia carne, lo que permitió una trazabilidad completa de los productos cárnicos y mejorar la inserción de las carnes uruguayas en los mercados internacionales En este grupo de políticas también se puede señalar aquella orientadas a la conquista

[3] Al principio del tercer período de gobierno progresista (2015- 2020) se reinstalaron dos impuestos asociados a la tierra que habían sido derogados en la década anterior: el impuesto de educación primaria (escuela pública) y la contribución inmobiliaria rural.

de mercados de exportación y de 'nichos' de mercado de alto valor. Para esto se fortalece de manera significativa la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y su vínculo con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El resultado de estas acciones permitió ampliar de manera considerable el número de países a los cuales Uruguay exporta productos agropecuarios y acceder a segmentos de alta calidad con mejores precios. También para buscar incrementar la competitividad de la producción primaria y la diferenciación de sus productos en los mercados, se impulsó mediante diferentes programas, con el apoyado por la ley de inversiones ya comentada, el mejoramiento logístico y tecnológico para mejorar la integración de las cadenas agroindustriales exportadoras. En esta línea de políticas se fomento también la investigación y la innovación a través del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación en todas las actividades agroindustriales.

En el segundo conjunto de políticas se ubican las acciones legislativas orientadas al uso sostenible de los recursos naturales. En el 2008 se logró actualizar el marco jurídico sobre el uso de los Recursos Naturales a partir de la Ley de Conservación de Suelos y Aguas y establecer de interés nacional promover y regular el uso y la conservación de los suelos y de las aguas con fines agropecuarios. Se establece la exigencia de presentar de un Plan de Uso y Manejo Responsable del Suelo, en donde se deberá exponerse que el sistema de producción proyectado y la secuencia de cultivos y sus prácticas de manejo. A partir del 2013, el MGAP, a través de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE), establece la obligatoriedad de la presentación de los planes de uso y manejo de suelos a todas explotaciones agrícolas de más 100 hectáreas (Hill y Clérici, 2013;

Paolino, 2014). Los resultados efectivos de esta política aún no pueden evaluarse, pero en los últimos años los problemas en el uso de los cauces de agua y de erosión de los suelos parecen continuar agravándose (García Préchac et al., 2012).

Por último, en este conjunto de políticas vinculado al desarrollo rural encontramos la creación de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) dentro del MGAP. El fin de esta Dirección es el de diseñar e implementar la políticas de desarrollo agropecuario, promover políticas diferenciales para la producción familiar, fomentar espacios de participación en el territorio y articular la llegada de las políticas sociales al medio rural. Esta nueva institucionalidad se va reafirmando a medida que avanza el primer período de gobierno en conjunto con un proceso de descentralización que busca promover políticas orientadas en el marco del Desarrollo Rural Territorial (González, 2012). Esta dirección introducirá como uno de sus principales componentes para diseñar las políticas públicas, el fomento de la cogestión de ellas con los actores y organizaciones colectivas de los agricultores familiares en los distintos territorios. Esto supuso un impulso sostenido en toda la década al sistema de representación de intereses de la agricultura familiar a nivel local y nacional. En el 2008 se implementa una ley de Agricultura Familiar que permite contar con una potente herramienta para la promoción de este nuevo tipo de desarrollo rural. En base al registro voluntario que se establece en esta ley, y en conjunto con otras dependencias estatales, la DGDR ejecutó varios programas de apoyo a la producción y fortalecimiento institucional de la producción familiar en las áreas de financiamiento, como el Programa Microcrédito Rural y la creación de fondos rotatorios, asistencia técnica, manejo de recursos naturales y apoyo institucional (OPP, 2016).

Otro ámbito importante de la política pública hacia el desarrollo rural ha sido el fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización (INC). Desde 2005 el INC ha jugado un rol destacado en el acceso a la tierra para productores familiares y ha fomentado una nueva política de colonización basada en el trabajo asociativo (Vasallo, 2010; Toledo, 2014). Si bien sus recursos para obtención de tierra son aún escasos, fueron reforzados significativamente durante el período, y en este periodo se otorgaron en promedio más hectáreas en colonización, que las entregadas en los cincuenta años anteriores.

El amplio conjunto de políticas que hemos reseñado fue despertando a lo largo de su implantación apoyos y resistencias entre las diferentes organizaciones rurales, afectando de manera significativa la relación que históricamente muchas de estas organizaciones tenían con el Estado (Riella, 2003). Es así que el análisis de este periodo nos permite observar el comportamiento de las organizaciones, su grado de acuerdo o desacuerdo respecto a las distintas políticas implementadas por las administraciones progresistas y qué presiones han ejercido en pos de hacer prevalecer sus intereses. Este proceso nos permite no solo marcar el posicionamiento de los distintos agentes del campo social agrario, sino también mostrar dónde ubicaron sus principales tensiones en la década progresista.

En dicho campo podemos distinguir de manera analítica cuatro grandes posiciones en su espacio social que conforma las relaciones de poder y dominación entre los agentes con intereses agrarios. En el ámbito de los sectores subalternos están los asalariados y jornaleros agrícolas que conforman más del 60% de la fuerza de trabajo en el sector y cuyos intereses colectivos los representa la Unión Nacional de Asalariados Rurales, Trabajadores Rurales y Afines. En estos sectores

subalternos también están los productores familiares, que representan al 75% de las unidades productivas y quienes tienen como principal portavoz de sus intereses a la Comisión Nacional de Fomento Rural (Adinolfi, 2008). Por otra parte en el espacio de los sectores dominantes podemos diferenciar dos grupos: por un lado los sectores empresariales más vinculados a las cadenas agroindustriales y por otro los sectores vinculados a la producción ganadera, principal fuente histórica de divisas del país. En conjunto ambos grupos controlan el 60% de la superficie productiva nacional y sus productos representan más del 70% del total de las exportaciones (Riella y Romero, 2014). Los empresarios volcados principalmente a la ganadería están representados por dos de las organizaciones más antiguas del sector: la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural, en tanto los intereses del otro sector es más heterogéneo y sus principales portavoces podrían ser identificados en la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Asociación de productores de Arroz, la Asociación de Productores Forestales que son mas recientes y de menor grado de influencia en el debate político (Biramontes, 2006; Bertoni, 2008)

3. El posicionamiento de las organizaciones

En este apartado, se presentan las posturas y las acciones de los agentes del campo social agrario en torno al proceso de diseño e implementación de las políticas públicas vinculadas al sector durante los dos primeros gobiernos progresistas.

Los sindicatos de trabajadores rurales

Dentro del bloque social que más apoyó al gobierno estuvieron las organizaciones que nuclean a los asalariados rurales. Los consejos de salarios para el sector y la ley de las 8 horas, eran las reivindicaciones históricas de estas organizaciones de asalariados rurales y los puntos principales de su plataforma ante el nuevo gobierno. Si bien dichas organizaciones nucleadas en la Unión Nacional de Asalariados Rurales, Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA) han sido históricamente muy débiles (González Sierra, 1994; Rocha 2002), sus reclamos han contado en general con un apoyo simbólico de la central de trabajadores, lo que les permitió que sus demandas fueran contempladas entre las primeras políticas públicas del gobierno progresista para el sector.

En estos primeros años, el gobierno promovió el desarrollo de los derechos que reclamaban los trabajadores rurales frente a la oposición de las organizaciones ganaderas y empresariales del sector. Para ello contaba no sólo con el respaldo de la UNATRA -que como dijimos era muy débil-, sino también con el de toda la central obrera (PIT-CNT), que es hasta hoy su principal aliado para estas políticas.

Si bien estas organizaciones ven como un hecho histórico la convocatoria del gobierno a la apertura de la negociación tripartita para el sector rural, su poder de movilización es muy bajo, por lo que necesitan un apoyo activo del gobierno. Con unas pocas movilizaciones que revestían un carácter más bien testimonial, lograron que el gobierno accediera a buena parte de sus reclamos, como la limitación de la jornada laboral, la reglamentación de las libertades sindicales, la atención a las comisiones de trabajo y el nuevo estatuto del peón rural (Mascheroni, 2011).

Pero en algunas ocasiones, la UNATRA también marcó desacuerdos con respecto a la posición del gobierno, como durante la

discusión de la regulación de la jornada laboral, donde la central obrera operó como mediador para acercar las partes y poder destrabar el conflicto. Pero una vez superadas estas dificultades, el vínculo del gobierno con estas organizaciones fue de cooperación, y a lo largo del período las principales demandas de los trabajadores en los ámbitos de negociación fueron en su mayoría contempladas formalmente (Mascheroni, 2011).

Por tal motivo, la propia UNATRA ha reconocido que más allá de las dificultades manifiestas para implementar realmente los logros formales, la conformación de los consejos de salario y el avance en la legislación laboral han sido un reconocimiento de derechos que impulsa y legitima su acción sindical. En este sentido el gobierno contribuye a visibilizar el conflicto entre el capital y el trabajo, que las organizaciones patronales rurales se habían esforzado históricamente en ocultar para frenar los derechos laborales de los asalariados rurales con relación a los urbanos.

Las gremiales de los productores familiares

En un segundo grupo que integra el bloque de apoyo al progresismo, están los agricultores familiares representados por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR)[4], quienes tuvieron un relacionamiento privilegiado con el gobierno y fueron sus aliados en muchas de las políticas orientadas al desarrollo rural. En el período, la CNFR obtuvo un importante reconocimiento en el escenario de las organizaciones rurales, logrando un protagonismo que los gobiernos

[4] LA CNFR es una gremial de segundo nivel, que nuclea a cerca de 100 organizaciones locales (sociedades de fomento rural, cooperativas agrarias y otras formas organizativas de base) que cubre casi todo el territorio nacional.

anteriores les habían negado sistemáticamente (Astori, 1982; Adinolfi, 2008). Por otra parte, la gremial tuvo una creciente participación en instancias estatales, ampliando su representación en varios espacios corporativos que el Estado tiene reservado para organizaciones del sector. Como consecuencia de esto, se produce un fortalecimiento de su legitimidad institucional y logra consolidar su imagen como representante nacional de los intereses de la producción familiar. Esta situación política favorable, y la conquista de nuevos espacios institucionales en la espera estatal estimulan la creación y reapertura de las Sociedades de Fomento Rural de base. Esto significó una ampliación de la participación de productores familiares, y por ende un fortalecimiento de la propia CNFR y su capacidad de acción gremial (Riella, Silveira y Mascheroni, 2013).

Pero en la primera administración también se mantuvieron tensiones con el gobierno nacional en relación a ciertos asuntos como el proceso de descentralización que atravesó el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y algunos aspectos de la reforma tributaria que no diferenciaba a su sector de producción familiar de las grandes empresas y principalmente por la falta de claros avances en la concreción de una política diferenciada para la agricultura familiar.

En este sentido la CNFR visualiza la necesidad de marcar una agenda propia definiendo temas de interés que trascendieran la relación con el gobierno y permitieran avanzar en los reclamos históricos que aún no se habían concretado. Se identifican así dos elementos principales que la gremial buscó instalar en la discusión pública: concentración y extranjerización de la propiedad de la tierra. La institución comienza a ser unas de las primeras en denunciar sistemáticamente el proceso creciente de concentración y

extranjerización de la tierra que se acelera en los últimos años, asociados a los cambios en el uso del suelo (Riella, Silveira y Mascheroni, 2013).

Sus reclamos impulsan medidas urgentes para proteger a la producción familiar y buscar revertir esta situación teniendo como argumento "la función social de la tierra". En este plano, se transforma en aliados y defensoras de las iniciativas del gobierno de poner impuestos específicos a la concentración de tierra y apoyarán desde el inicio las iniciativas para aprobar la ley de ICIR.

También la CNFR expresa su conformidad con la política de revitalización del Instituto Nacional de Colonización. Aunque manifiesta que las acciones impulsadas desde el INC son aún muy limitadas, y no posibilitan el suficiente acceso a la tierra reclamado por la base social de la CNFR.

Junto a estos reclamos, la CNFR mantiene como una demanda central la formulación en implementación de una "política diferenciada" para el sector de la agricultura familiar. Si bien reconoce que en este sentido se registran progresos importantes en el plano del reconocimiento, señala su disconformidad por el lento ritmo de avance que se da a nivel de los mecanismos efectivos para que las mismas se transformen en mejoras para la producción familiar. La profundización de esta política seguirá siendo el principal punto de confrontación con los gobiernos progresistas en todo el periodo.

Por lo expresado, en términos generales, el relacionamiento de la CNFR con el gobierno se caracterizó por zonas amplias de acuerdo, y la gremial logró posicionarse como uno de los principales interlocutores de las políticas de desarrollo rural impulsadas por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) y co-ejecutar varias de las políticas con este

objetivo. En particular, la CNFR brindó su apoyo a la nueva política desarrollada por el Instituto Nacional de Colonización (INC) y jugó un rol protagónico en varias de sus acciones (Riella, Silveira y Mascheroni, 2013).

Las gremiales de empresarios agroindustriales

Un tercer grupo de intereses afectados por las políticas públicas fue el de los empresarios agroindustriales, quienes durante esta década no presentaron marcadas discrepancias públicas con las políticas impulsadas por los gobiernos progresistas. En general estas organizaciones siempre estuvieron centradas en su problemática específica y no buscan una representación general de los intereses del sector agropecuario, lo que lleva a que sus posicionamientos y su relación con el gobierno y con sus políticas públicas estuvieran dirigidas exclusivamente a sus ámbitos específicos de interés. En esta lógica, estas organizaciones tienen una incidencia muy importante en sus ámbitos de competencia y dialogan continuamente con el gobierno en la implementación de las políticas públicas que los afectan en su actividad económica y productiva (Bertoni, 2008). Raramente tienen declaraciones generales sobre el desempeño de las políticas públicas del gobierno si no encuentran en ellas un obstáculo o un incentivo particular para el desarrollo de su actividad empresarial.

Durante los años analizados se han identificado determinadas gremiales que destacan por su papel en algunos de los sectores en los que el gobierno implementó políticas específicas de promoción y desarrollo. Así, en la política dirigida a la producción de leche ha cumplido un papel muy relevante la Asociación Nacional de Productores

de Leche (ANPL), donde durante este período se creó la Junta Nacional de la Leche, un espacio interinstitucional y de gobernanza de la cadena productiva que nuclea a diferentes actores del complejo lácteo. La Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA), por su parte, mantiene un papel determinante en la relación con la industria, con el precio del arroz y con los planes de promoción a la actividad, y también en el manejo del agua que le exigió en estos años un importante proceso de inversión para mantener su papel en las exportaciones. En las políticas forestales, jugó un papel importante la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay (SPF), a quien le tocó negociar con el primer gobierno progresista la reformulación de la política forestal, y a partir de la misma logró una fuerte expansión asociada a las mega empresas forestales de capital extranjero, que de alguna manera van a tener un papel decisivo en la formación de opinión de esta organización. En el sector vitivinícola es importante señalar el papel de la Organización Nacional de Vinicultores (ONV) que ha desempeñado un rol destacado e influyente en el ámbito del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI). Este es uno de los sectores que más ha tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias productivas a raíz de un fuerte desplazamiento de la producción tradicional y los pequeños productores, pero donde las gremiales han negociado sus demandas desde la Dirección del Instituto y han logrado armonizar sus intereses y resolver sus conflictos de manera generalmente consensuada entre todos los actores representados en ese espacio corporativo. Otra organización que tiene un papel importante a nivel nacional, son las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), que representan al conjunto de cooperativistas del sector agropecuario con una predominancia de empresarios de mediano porte y con una incidencia importante en el sector de la agricultura. Su

acción política es moderada en general y tiene una alta legitimidad dado los valores que representa. Brindó su apoyo a los dos gobiernos en las variadas iniciativas que estos llevaron adelante para fomentar el cooperativismo a nivel nacional, y además amplió su participación en diferentes ámbitos del Estado tanto en los temas referidos a las cooperativas como del sector rural. Pero se mantuvo en una posición distante en casi todos los debates más álgidos que se dieron en esta década en torno a las políticas públicas para el sector. En el 2007 surgió la Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios (CUSA), una organización con un potencial importante, relacionada a todos los procesos técnicos vinculados a la venta de servicios en el sector agropecuario, que nuclea a las empresas que suministran maquinaria, servicios y mano de obra a las empresas del sector. Esta institución aún no tiene una importante incidencia en las políticas públicas pero viene ganando terreno a partir de las iniciativas legislativas que buscan regular la actividad en el sector, como por ejemplo la ley de tercerización, que si bien afectaba a todo el empresariado nacional tenía una vinculación específica con esta actividad.

En líneas generales, las políticas públicas desarrolladas por el gobierno progresista fortalecieron y ampliaron el modelo neo-corporativo facilitando la participación de estas organizaciones en los ámbitos estatales y para-estales vinculados a sus actividades sectoriales para que defiendan sus intereses y puntos de vista sobre las políticas específicas en cada cadena productiva o rubro de actividad (Aquino, 2013). Durante todo el período, dada esta estrecha participación en las políticas públicas y a la luz del escenario económico favorable para los diferentes subsectores, no se presentaron conflictos o enfrentamientos entre el gobierno y estas organizaciones en los diferentes ámbitos en los

cuales interactuaron. Tampoco estas organizaciones intentaron realizar alianzas para presionar al Estado por una agenda común. En general, durante el período se mantuvieron centrados en presionar sobre sus temas específicos en los cuales, en la mayoría de los casos, se observó un marcado acuerdo entre las posiciones del gobierno y de estas organizaciones. Esto conformó un ambiente de muy buena gobernabilidad en estos subsectores, que sirvió como un logro y una legitimación del gobierno frente a los embates que recibieron de las organizaciones de los ganaderos, más preocupadas por influenciar y ser actores de referencia en las políticas públicas nacionales y no solas las referidas al sector.

La única excepción a esta situación fue la propuesta del impuesto a la concentración de los inmuebles rurales (ICIR)[5]. Este conflicto fue el de mayor intensidad ya que era un ataque directo en el plano simbólico a los intereses de los grandes poseedores de tierras del país y donde estas organizaciones percibieron que si este intento prosperaba podría significar una amenaza potencial a sus intereses en tanto implicaba una posible suba de sus impuestos. En alianza estratégica con la Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay, acompañaron sus duras críticas y sus presiones para que se derogara la ley. La posterior declaración de inconstitucionalidad del tributo dejó fuera de la agenda este tema tan tensionante para el sistema de representación de intereses agrarios que disipó esta amenaza y contribuyó a restablecer el relacionamiento armónico que existía entre estas organizaciones y el Estado antes de la promulgación de la ley.

[5] Se creó un impuesto específico para quienes poseían más de dos mil hectáreas CONEAT 100, que según estimaciones en base al CGA 2011, afectaría a no más de dos mil productores.

Las organizaciones ganaderas

El cuarto grupo está conformado por la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural quienes históricamente han representado los intereses de los ganaderos y en especial de aquellos empresarios que concentran mayor superficie de tierra y recursos económicos (Astori, 1977; Riella y Romero, 2014). Si bien los intereses actuales de estas gremiales también pueden ser compartidos por las organizaciones de grandes empresarios de los otros rubros, las mismas siguen siendo las referentes principales para la negociación de las políticas dirigidas al sector. Ambas organizaciones, con matices y siguiendo sus características particulares de accionar, han sido las que han tenido un tono más beligerante frente a la mayoría de las políticas públicas impulsadas por el progresismo para el agro (Riella et al, 2014).

La mayor tensión se produjo en los primeros años de gobierno a raíz del conjunto de leyes laborales y reformas tributarias impulsadas que aumentaron la carga tributaria del sector, y posteriormente en el 2010 con el intento de imposición del ICIR. Durante todo el período la ARU intentó con todo su poder vetar, detener o modificar estas políticas públicas que afectaban su legitimidad, la rentabilidad de sus representados o que podía poner en riesgo sus intereses a mediano plazo. En estos primeros años el Presidente de la República no concurre a la ceremonia del Prado y los discursos del Ministro y Presidente de la ARU son de un carácter solapadamente confrontativo.

Durante el segundo gobierno, la iniciativa más importante fue el restablecimiento del impuesto a la tierra, pero esta política sí logró ser revertida por el poder de las gremiales ganaderas y ha significado la mayor victoria política de la ARU frente a las políticas reformistas. En

este sentido también la iniciativa vinculada a esta misma temática que de alguna manera condiciona el derecho a la propiedad privada está referida a la regulación del uso del suelo, también muy criticada por la ARU, pero que aún sigue vigente aunque su efectividad y capacidad de control por parte del Estado aún está en disputa. Éstas han sido las medidas que en estos años han puesto en tela de juicio el derecho irrestricto a la propiedad privada de la tierra, por lo que surge una nueva necesidad por parte de las gremiales de fortalecer la legitimación de su derecho privado a disponer y usufructuar de un bien de carácter irreproducible y por tanto colectivo como la tierra.

Sin embargo, en el marco de esta disconformidad general manifiesta en las declaraciones de los representantes de la ARU, se reconoce que ha habido en este período un logro importante en relación a la política pública de promoción de exportaciones y que esta política implicó fortalecer el status sanitario del país y el impulso a las exportaciones a los mercados más exigentes. Estas políticas favorecieron a los ganaderos representados en la ARU que supieron aprovechar las oportunidades que se abrieron en el contexto internacional. Es en estas acciones donde se dará el mayor espacio de acuerdo y cooperación entre el gobierno y la gremial, espacio crucial para un relacionamiento sin mayores conflictos entre el gobierno y la gremial ya que posibilitó una conciliación de intereses al promover una mejora en los precios del ganado favoreciendo los intereses de los ganaderos y un aumento considerable en la captación de divisas para el gobierno. Asimismo, se constituye en el eje de los acuerdos que permite sobrellevar los planos de conflictividad que se han abierto a partir de las otras iniciativas gubernamentales analizadas en el capítulo, sin que la situación se

transforme en un conflicto con mayores confrontaciones. También es de destacar que la inusitada bonanza económica de todo el período, permitió un relacionamiento más fluido del gobierno con todos los actores económicos y especialmente con la ARU (Discurso ARU).

En cuanto a la Federación Rural del Uruguay (FR), en el período se aprecia una constante prédica gremial, en tanto su discurso como en sus posicionamientos anti-estatal, desregulacionista y por el libre mercado, pero con una base social muy reducida (Suárez, 2013). Esto lo constituye en un actor con pocas iniciativas en el nuevo escenario de las actuales políticas públicas. Sin embargo conserva una porción importante de poder en la medida en que ocupa un número relevante de puestos de representación en los distintos espacios corporativos que le dan oportunidad formal de co-gestionar con el gobierno varias políticas para el sector. En estos años, la FR se mantuvo en estos espacios y sus posiciones siempre estuvieron alineadas a las posturas de la ARU, tanto para oponerse o apoyar las iniciativas gubernamentales específicas en dichos organismos.

Su mayor protagonismo lo logó por su abierta oposición a los intentos del gobierno de crear una política pública para abordar el problema de la concentración y extranjerización de la estructura agraria, para lo cual conto con el apoyo de todas las otras organizaciones. Los esfuerzos legislativos y políticos del gobierno desataron un fuerte conflicto simbólico, ya que se intentaba poner esta problemática nuevamente en debate público, cuando ya estas organizaciones había logrado décadas atrás sustraer estos temas de las políticas públicas al extremo de que la Constitución de la República limita expresamente la creación de impuestos directos a la propiedad de la tierra con destino

nacional[6]. Pero otra vez este conflicto para regular y actuar sobre las formas de tenencia y la distribución de la tierra fue resuelto a favor de los intereses representados por dichas organizaciones. Las mismas promovieron públicamente la inconstitucionalidad de los impuestos a la tierra y en especial del ICIR que luego fue efectivamente derogado por la, como ya se dijo antes.

Respecto a la estrategia de la Asociación Rural del Uruguay, la misma fue de una firme oposición a las principales políticas públicas impulsadas por los gobiernos de izquierda. No obstante, esta oposición no resultó en un conflicto abierto, ni se tradujo en grandes esfuerzos por usar su posible poder de veto como sucedió en otros momentos históricos del país o en otros países de la región (Barsky y Dávila, 2008; Rigotti, 2014). Más bien la ARU trató durante todo el período de fortalecer su legitimación como representante de los intereses del sector rural apelando a los viejos valores del 'mito de país ganadero' (Barrán y Nahúm, 1967), mostrando cómo el crecimiento del país en esta década se debió especialmente al crecimiento del sector y a su capacidad empresarial. Esta insistente reivindicación de que sus intereses son los intereses nacionales se hace junto a un fuerte posicionamiento ideológico a favor del libre mercado, la no intervención estatal y el mantenimiento de las normativas vigentes. Pero también en este nuevo escenario político, la ARU hará mucho énfasis en la necesidad de mantener las "reglas de juego" como forma de conservar los privilegios

[6] Ello sustentó la declaración de inconstitucionalidad del ICIR, la medida legislativa más importante del gobierno para atacar la concentración de la tierra. La Corte fundamentó su decisión en que existe una limitación constitucional a la potestad tributaria nacional para gravar la propiedad inmobiliaria rural, ya que si bien los impuestos sobre dichos inmuebles deben ser fijados por el Poder Legislativo, su recaudación y la totalidad de su producido corresponde a los gobiernos departamentales (Domínguez, 2015).

que la gremial había obtenido con los gobiernos anteriores. En la defensa del *status quo*, advierte en un tono "amenazante" que alterar las normativas vigentes podría significar una reducción de inversión que podría llevar a interrumpir el auge de la inversión extranjera directa en el agro que se da en estos años (Riella et al, 2014).

4. Las bases sociales del progresismo en el campo

A lo largo de este artículo se han expuesto los rasgos principales del comportamiento de las organizaciones con intereses agrarios respecto a las políticas públicas en las dos primeras administraciones del gobierno progresista. Se puede afirmar en base a ellos que los grandes grupos sociales del campo social agrario -ganaderos, empresarios agroindustriales, productores familiares y asalariados rurales- lograron de diferentes formas y medidas satisfacer parte de sus demanda lo largo de la década. Esto indicaría la búsqueda que en estos años llevó delante el gobierno para conformar una amplia base social de apoyo para impulsar la mayoría de sus políticas públicas en el sector. El grado en que cada agente logra imponer al Estado sus reclamos, dependió en cada circunstancia, de las relaciones de fuerza y alianzas que se dieron alrededor de cada iniciativa. En general se pudo verificar que cada una de ellas conllevó procesos costosos de negociación y conflictivo entre los distintos agentes, dando cierta contingencia a los resultados finales de dicha iniciativa. Queda así de manifiesto que las políticas y su implementación fueron producto de un entramado de relaciones de poder donde el gobierno es un actor muy relevante, pero a pesar de su legitimidad y poder específico, tiene serios limitantes para determinar el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas en el

sector.

Para comprender la estrategia del gobierno de construcción política de su base social agraria debe tenerse presente que la orientación del mismo durante estas dos primeras administraciones estuvo marcada por su alianza más histórica; el movimiento sindical y las organizaciones de pequeños productores y familiares. La primera le exigía la urgente expansión de los derechos laborales al sector rural y la segunda sus reclamos políticas diferenciadas para el sector y formas de acceso a la tierra. Por otro lado, las fuerzas que se oponían al acceso al gobierno por parte del Frente Amplio, le demandaban no modificar el sistema de relaciones laborales existente, tener una política de fomento al desarrollo exportador sin ningún tipo de diferenciación, y mantener el sistema impositivo vigente en el sector. En virtud de estas agendas, la etapa más conflictiva y compleja en la relación del gobierno con las organizaciones agrarias se produce al inicio de la primera administración, en tanto que fue en esa etapa que se propusieron los principales cambios de orientación de carácter más estructural para el sector (tributarios, laborales y territorialización de políticas) que fueron muy resistidos por las organizaciones de empresarios y ganaderos. Si bien desde el inicio fueron constantes las dificultades para implementar varias de las medidas señaladas, debido a la fuerza de los grandes empresarios representados en especial por la ARU y la FR que lograron bloquear en varias ocasiones las iniciativas del gobierno; la intensidad de la confrontación no fue tan alta como podía esperarse y las organizaciones empresariales y ganaderas después de un considerable proceso de negociación aceptaron la legitimidad del nuevo gobierno para introducir cambios en esos ámbitos. Además el gobierno progresista no buscó un enfrentamiento directo con estas organizaciones ya que

necesitaba ampliar su base social y construir alianzas con los sectores agro exportadores -donde estas gremiales tienen mucha influencia- para fortalecer el crecimiento del país mediante las exportaciones con el fin de obtener los recursos necesarios para llevar adelante las políticas públicas y sociales consideradas estratégicas para el nuevo gobierno.

En este sentido, las ganancias extraordinarias que en esos años comienzan a generalizarse en el sector en el marco de la llegada al gobierno de un partido de orientación de izquierda se transformaron en una verdadera ventana de oportunidades para introducir cambios en las políticas públicas del sector. Aprovechando esta situación, con el objetivo de ampliar su base social de apoyo, el gobierno impulsará varias de las medidas reclamadas por los sectores dominantes -ganaderos y empresarios agroindustriales- como la mejora y profundización de las políticas sanitarias y fitosanitarias que fueron la base para la gran promoción de las exportaciones; la fuerte subvención de las inversiones en el sector; y la aplicación de una política tributaria que si bien les hizo retroceder en muchos de privilegios adquiridos anteriormente, no le impuso al agro una carga tributaria mayor que al de otros sectores de la economía. En especial, en el sector cárnico también se mantuvieron las posibilidades de exportaciones de ganado en pie, que es una de las mediadas respaldadas por los ganaderos. Además el sector se vio beneficiado por las fuertes inversiones extranjeras que permitió al empresariado nacional fortalecer su encadenamiento con los intereses de las cadenas globales de valor.

A su vez, para asegurar sus aliados en su base social de apoyo, otorgó a los sectores subalternos -agricultores familiares y asalariados- una fuerte política que impulsó acciones constantes de reconocimiento para ambos grupos. Durante toda la década, los intereses de estos

sujetos y sus organizaciones fueron convocados y reconocidos como parte legítima del sistema de representación de intereses del agro, y considerados por el Estado como interlocutores principales para varias de sus políticas. Esto significó la democratización de los espacios públicos e institucionales propios del sector y un avance en las formas de orientar el problema agrario en el país. En este sentido, las organizaciones valoraron estos logros desde el inicio del período y dieron su respaldo al gobierno en sus conflictos con los grupos dominantes en el sector, pero siempre consideraron que los mismos eran insuficientes. Sus reclamos siempre estuvieron orientados a lograr una mayor apropiación del excedente agrario generado en esta década de bonanza, por lo que el resultado de las políticas tendientes a alcanzar este objetivo no colmó sus expectativas. No parece haberse dado una efectiva política diferenciada para la producción familiar, y los salarios reales rurales, si bien crecieron por encima de la media nacional, no mostraron la recuperación que otros sectores sumergidos lograron en el período (por ejemplo la construcción). Es posible pensar que la falta de mayores logros materiales en el sentido de lograr una redistribución para estos grupos, no se produjo sólo por falta de voluntad del gobierno sino por la debilidad de las acciones colectivas para reclamarlos.

En definitiva, el gobierno progresista dio un apoyo decidido a los empresarios rurales, al desarrollo de las cadenas agroindustriales y a la inversión nacional y extranjera, a la vez que creó un espacio para la agricultura familiar y reconoció los derechos laborales de los trabajadores rurales. El resultado de esta política agraria productivista pero con mecanismos institucionales para la inclusión social, permite que todos los sectores puedan obtener ciertos logros en este período de expansión. No obstante, hay evidencia empírica que muestra que la

distribución relativa del excedente agrario posibilitó a los sectores dominantes ampliar su participación en la apropiación del PBI agropecuario pasando del 51 al 69% en el período 2000-2013 (Oyhantçabal y Sanguinetti, 2014). Esto no sólo es producto de la tolerancia del gobierno hacia los reclamos de los sectores dominantes sino que también se puede vincular a la debilidad histórica de los actores subalternos que no tuvieron la suficiente fuerza para utilizar el gobierno a su favor.

En los próximos años, las políticas de desarrollo rural y legislación laboral en el medio rural para mantenerse y expandirse, pasarán por la dura prueba de soportar un ciclo sin rentas extraordinarias y el seguro aumento de los conflictos de intereses entre las fracciones y organizaciones agrarias del país.

Y por último, es importante reflexionar por qué razón el conjunto de leyes, decretos y políticas implementadas por las dos administraciones de gobiernos progresistas, no han podido revertir ni mitigar ninguno de los factores que están provocando la concentración y extranjerización de la tierra en el país. Sin duda, como se ha argumentado, esto se debe en parte al extraordinario poder de las organizaciones ganaderas y empresariales del sector, pero también a la imposibilidad actual del Estado, que parece no contar con el poder suficiente como para regular los procesos económicos y de mercado que producen el crecimiento del sector sin poner en riesgo el ingreso de divisas al país y por tanto, de muchos de los logros que se atribuyen a su gestión en esta década.

Referências bibliográficas

Adinolfi, L. (2008) “Los dirigentes de las organizaciones de agricultores

familiares. El caso de la Comisión Nacional de Fomento Rural". En: Riella, A. y Vitelli, R. (comp) "Organizaciones Rurales y Acción Colectiva en Uruguay: estudios en tiempos de crisis". DS. FCS. UdelaR. Montevideo.

Aquino, A. (2013) Gremiales agro-industriales y políticas públicas en Uruguay. Monografía Final de la Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Astori, D. (1977) "La evolución tecnológica de la ganadería uruguaya 1930-1977", Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.

Astori, D. (1982) La Agricultura Familiar Uruguaya: Orígenes y Situación Actual. Fundación de la Cultura Universitaria, CIEDUR, Montevideo, Uruguay.

Barrán, J.P. y Nahúm, B. (1967) Historia Rural del Uruguay moderno 1851-1885 EBO, Montevideo.
Barsky, O. y Dávila, M. (2008) La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Bertoni, M. (2008) Las organizaciones colectivas del agro: sus demandas en el Parlamento uruguayo. En: Riella, A. y Vitelli, R. (comp) "Organizaciones Rurales y Acción Colectiva en Uruguay: estudios en tiempos de crisis". DS. FCS. UdelaR. Montevideo.

Biramontes, T. (2006) Empresarios agrícolas y acción colectiva: el caso de los cultivadores de arroz. Monografía Final de la Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
de León, P. (2008). El Agro y la reforma tributaria. En: Revista Plan Agropecuario N° 126, Mayo 2008. Plan Agropecuario. Montevideo.
de Sierra, G. (2017) Los progresismos en la encrucijada. DS. FCS. UdelaR. Montevideo (En prensa).

Domínguez, E. (2015) Inconstitucionalidad del ICIR. Las razones de la Suprema Corte para declarar inconstitucional la aplicación de dicho impuesto. FCEA. Montevideo.

Durán, V. (2010) Evolución reciente y perspectiva de las cadenas agropecuarias 2010. En: Anuario 2010. OPYPA-MGAP. Montevideo.

García Delgado, D. (2012) Del Estado de Bienestar al Estado Post Social.

En: Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural. Editorial Ariel, Buenos Aires, Argentina.

García Préchac, F.; C. Clérici, M.; Hill, E. (2012), EROSION versión 6. DINAMA-UNDP, Proyecto URU/03/G31. FAgro. UdelaR. Montevideo.
González Sierra, Y. (1994) Los olvidados de la tierra. Vida, organizaciones y luchas de los sindicatos rurales. Comunidad Nordan. Montevideo.

González, M. (2012). Políticas de desarrollo rural en Uruguay: Mesas de Desarrollo Rural, Actores y Territorio. Tesis de Maestría. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.

Hill, M. y Clérici, C. Avances en políticas de manejo y conservación de suelos en Uruguay. En: IAH 12 - Diciembre 2013

Mascheroni, P. (2011) Democracia y ciudadanía en el campo. Los primeros Consejos de Salarios Rurales en Uruguay. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.

Notaro, J.; Quiñones, M.; Senatore, L. y Supervielle, M. (2011) Las políticas públicas en la reestructura del mundo del trabajo Uruguay 2005-2009. CSIC. Montevideo

Oyhantçabal, G. y Sanguinetti M. (2014) Renta, ganancias y salarios en el agro 2000 – 2013 En: Separata publicada en Brecha el 26/12/2014. Montevideo.

OPP (2016) Evaluaciones de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) Desarrollo Productivo 2016. OPP. Montevideo

Paolino, C. (2014) Cambios en la dinámica agropecuaria y agroindustrial del Uruguay y las políticas públicas. Serie Estudios y Perspectivas. N° 15. CEPAL. Montevideo.

Pereira da Silva, F. (2016) Democracias errantes. Ebook. Ponteio Edições. Brasil

Piñeiro, D. (2014) Asalto a la tierra: el capital financiero descubre el campo uruguayo. En: Almeyra, G. y otros (coords.) Capitalismo: Tierra y poder en América latina (1982-2012). Vol. 1. CLACSO. México.

Riella y Romero (2014) Continuidades y rupturas en la estructura agraria en el Uruguay del siglo XX. En: Revista Pampa 12. UNL – UdelaR. Santa Fe.

Riella, A. (2003) Poder, Luchas Simbólicas y Democracia: Las Gremiales Ganaderas en Uruguay (1985-2000). Tese de doutorado. PPG – IFCH – UFRGS. Porto Alegre.

Riella, A., Silveira, A. y Mascheroni, P. (2013) "Producción familiar y acción colectiva: la agenda de la Comisión Nacional de Fomento Rural en la era progresista" en Riella, Alberto (comp.). El Uruguay desde la Sociología XI. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.

Riella, A.; Mascheroni, P.; Angulo, S. y Marques, A. (2014) Los ganaderos y el gobierno progresista: entre la conciliación y el conflicto. En: El Uruguay desde la Sociología XII. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo

Rigotti, S. (2014). El Conflicto del Campo. Matrices culturales e identificaciones políticas. MundoAgrario, vol.15, nº29, agosto 2014. Argentina.

Suárez Chiappetti, E. (2013) La Federación Rural del Uruguay y el nuevo contexto político del país. Monografía Final de la Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
Tambler, A. (2006) La reforma tributaria y el agro. En: Anuario OPYPA. MGAP. Montevideo, Uruguay.

Toledo, M. (2014) Nuevas políticas de colonización y trabajo asociativo. Tesis de Maestría. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.

Vasallo, M. (2010) Agricultura familiar y políticas públicas en el Uruguay en Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos. Editorial CICCUS, Buenos Aires, Argentina.